

Aparecerá los Miércoles  
Viernes y DomingosDirección y Administración:  
Calle Cebollita—núm 85.ADMINISTRADOR  
JOSE M. MONFORTEn ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador

## LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION	
Un mes	\$ 1.00
Seis meses adelantados	5.00
Un año	10.00
Nº de ejemplares	1.19
Entregado	0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta las  
6 de la tarde.No se reciben escritos sin la debida garantía.  
Siendo de interés público se publicarán gratis.

Nuestro corresponsal en París para avisos y publicaciones es el Señor A. Lourte director de la Sociedad Mútua de la Ciudad, núm 61 Rue aumatin

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar á la Juventud estudiantil que las clases literarias funcionarán días sábados y domingos á las 8 p. m. en el Instituto Lavalleja. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión D. Juan M. Ros.

LA COMISIÓN.

LA UNION

Minas, Abril 1.<sup>o</sup> de 1898

## El impuesto de la raza canina

Época de pago de impuestos, es siempre época de disgustos y rencillas entre las oficinas recaudadoras de ellos y los contribuyentes. Es imposible que esto deje de suceder en mayor o menor escala.

Pero, nuestras oficinas no son verdaderamente las responsables de estas cuestiones; el origen debe buscarse en otro lado, y es á los contribuyentes á quienes culpamos hoy de esas diferencias.

Existe entre los propietarios de nuestra campaña, la inveterada costumbre de no manifestar, el número y clase de intereses que poseen, aun de aquellos que están exentos del pago de contribución.

Lo hacen segun lo oímos manifestar á algunos de los mal avisados, suponiendo que la declaración de esos bienes, les es exigida, para tener en lo futuro una base que serviría para la imposición de nuevos impuestos. Y no es extraña esta hipótesis; el gato escalado al agua fría lo tiene miedo.

En la mente de ellos no entra para nada la cuestión de conveniencia que hay en tener conocimiento de nuestra riqueza territorial, de estadísticas, etc., y esconde sus intereses en la misma forma que lo están generalmente en las sierras y quebradas de nuestros campos.

Y aunque la Ley pena la ocultación, no que dudarlo que ella existe.

Con ella se perjudica notablemente el fomento de nuestra riqueza y se priva al gobierno de datos exactos que la son muy necesarios.

Pero la ocultación más digna de tomarse en consideración porque afecta al erario público y causa perjuicios á la institución más numerosa del país, á la instrucción pública, al disminuir sus rentas, es la llevada á cabo con el impuesto de la raza canina.

Con la revisión formal y iminente de este impuesto se conse-

guirían dos objetos importantes; el aumento de rentas y la disminución de los perjuicios que en las secciones rurales, causa los perros.

Es muy cierto, que todo contribuyente, por el agregado que se le hace en sus pánfilas paga el impuesto pero también lo es, que aquel pago, lo habilita para tener incesariamente, 6 ó 8 perros, cuando posee una fracción que excede de 200 cuadras, y 3 ó 4 cuando no tenga mas que el terreno dedicado á la habitación y alguna cuadra de campo dedicada al cultivo. Esto aparte de aquellos individuos que por carecer de campo ó intereses, no tienen planilla, pero si población, y por tanto perros, por los cuales nada abonan en calidad de impuesto.

De este modo, aparte de la anarquía pública que constituyen esa abundancia de perros, en casas que se ven sus moradores faltos de recursos para su alimentación, esponiéndolos así á hidrocefalia, sufren los intereses de los demás vecinos, evanescos continuos de estos animales que obligados por el hambre, rompen en las majadas de los mos cercanos el alimento que les es necesario, y de esta afirmación creemos sean testigos los empleados tanto policiales como los funcionarios judiciales, que en la campaña, tienen que intervenir diariamente en esta clase de reclamos.

La revisación pues del pago de este impuesto, hecha con toda prontitud, vendrá á causar beneficios inmediatos; aumento de renta y disminución de perros *changadores*, que durante todo el año gravan con sus daños á los propietarios al mismo tiempo que son una amenaza por la terrible enfermedad que en ellos se desarrolla.

## APRESTOS DE CHILE

## EL ARREGLO CON EL PERÚ

## CARTA INTERESANTE

(De *El Diario de Buenos Aires*)

Hemos tenido á la vista una carta de Chile escrita por un personaje de distinguida figura en la política trasandina, aunque no es chileno, y en cuya carta hay párrafos de verdadero interés para los argentinos.

No habiendo obtenido autorización para publicar el texto íntegro, nos vamos obligados a hacer un extracto de la carta y a omitir, también, el nombre

del remitente, o pasar de que la firma darse excepcional importancia a las notas siguientes.

Hablando de los aprestos militares, de la movilización, de las últimas manifestaciones y del estado del ejército; expresa: Que un buen número de estadistas chilenos, hombres pensadores y de experiencia gubernativa, se oponen decididamente á la idea de concluir por medio de una guerra, la cuestión de límites, convencidos que aún en el caso del triunfo quedarían arruinados, casi á pedir limosna, abatidos por los empréstitos y las exigencias del estado militar, desde que las indemnizaciones de guerra serían problemáticas y la conquista imposiblemente transitoria.

Entienden estos hombres, y lo han demostrado con números, que Chile no podría sostener una guerra de cierta duración, porque el mantenimiento de la escuadra con el personal necesario, las municiones, las armas, el carbón, etcétera, el armamento y el sostén de un ejército de 200.000 hombres, equipos, transportes, ambulancias, municionamientos y demás proveedurías, demanda un gasto de un millón de pesos diarios, que el país solo podría pagar en los primeros tres meses, contando con los empréstitos anticipados y algunas donaciones de los ricos.

Entretanto la producción, interrumpida por la guerra, desde que los obreros se transformaron en soldados, ocasionaría, también, pérdidas enormes en la balanza de los consumos, debiendo casi todo á la importación mientras las rentas disminuyen por la misma razón en sus dos terceras partes, no bastarán para costear ni el 10% de los servicios ordinarios. Si la guerra se prolongara lo que es bien probable teniendo en cuenta circunstancias de población, de hábitos y de terreno que sostendría Chile su escuadra y sus ejércitos?

Reconocen que la Argentina, apesar de sus dificultades financieras, tiene otras fuentes de recursos; que es un país agrícola, ganadero ó industrial, con la ventaja de que su población cosmopolita le permitirá tener obreros y productores, sin dismi-

nuir sus plazas de guerra, y mientras el soldado hace su oficio, habrá extranjeros sembrando el trigo, cosechando la lana, trabajando en las fábricas, etc.

Tampoco olvidan estos chilenos la posibilidad de un triste, ó de una paz concluida sin compensaciones, y concluyen sosteniendo la necesidad de hacer un tratado definitivo por medio del arbitraje general. Otros hombres, también de influencia, se inclinan á una solución inmediata, en cualquier forma, entendiendo que Chile no puede continuar con la paz armada, y piden la guerra como un remedio contra la ruina por los armamentos.

En cuanto al pueblo, dice el autor de la carta, que vé en la guerra la única liberación inmediata de la miseria que lo asfixia; que los rotos quieren comer, y que la movilización tiene algo de humanitaria pues esas turbas encuentran siquiera una alimentación mediocre en los cuartellos. Que las manifestaciones últimas, lejos de ser marciales eran el desfile de un pueblo en la miseria; junto con los movilizados y los manifestantes iban mujeres, niños, viejos e inválidos de la clase baja.

En cuanto á la organización del ejército chileno, opina que es mas el ruido que las nueces. Dice que falta oficialidad en el ejército, y que los mejores jefes son incapaces de manejar grandes unidades de combate y que su ciencia se reduce á mover un batallón ó dos. Que los rotos son valientes y sanguinarios; que no aprecian la vida; pero que les falta abnegación para sufrir los reveses, y que desechos en una primer batalla, difícilmente volverán á la brega.

En cuanto á la administración el desorden es innegable; que existen el favoritismo, el peculado, las comidas y otras cosas no desconocidas en el Plata. Creo, sin embargo, que los chilenos desean en general la guerra, y que la única vía que los detiene es el Perú y Bolivia. Que si acuerdan con el Perú, enviarán inmediatamente un ejército á Pastos Grandes y otras localidades fronterizas.

Sus informaciones sobre este proyectado arreglo son importantes. Afirma que el convenio no llegará á realizarse, porque Chile pretende cobrar muy caro su aparente liberalidad, costeando Tacna y

Arica, y perdonando los 10.000.000. pero á condición de que el Perú se comprometa á ser neutral, en caso de guerra chileno-argentina.

Billinghurst ha rechazado esa cláusula, convencido de que el Perú no aceptaría la neutralidad como imposición. El asunto es enmarcado, lleno de dobleces y no se arreglará.

Tal es la convicción del distinguido autor de la carta. Términos diciendo que á los peruanos no les halaga la liberalidad de Chile sabiendo como saben que también á Bolivia le ofrecieron los chilenos en 1895 los puertos de Tacna y Arica, en cambio de su neutralidad en la probable contienda con la Argentina. Parece que Chile se compromete en el arreglo con el Perú previendo la acción de la escuadra Argentina en el Pacífico; con la neutralidad del Perú, le quitaría á este los puertos de provisión y de refugio.

## APACENTAMIENTO DE GANADO EN CAMINOS PÚBLICOS

El Ministerio de Fomento ha pasado circular á las CO. EE. Administrativas haciéndoles saber que de acuerdo con las terminantes disposiciones de nuestra legislación rural deben las Juntas prohibir todo apacentamiento de ganado en los caminos públicos, requiriendo en caso necesario el auxilio de las autoridades policiales.

La medida susodicha obedece á pedidos formulados por la Asociación Rural del Uruguay, que ha hecho notar al gobierno los perjuicios de toda índole que ocasiona dicho apacentamiento.

La Comisión E. Administrativa de este departamento teniendo en cuenta que las medidas convenientes á ese respecto en virtud de la circular que se menciona debe pasar nota á la Jefatura Policial, restringiendo la más activa vigilancia policial á fin de que tengan exacto cumplimiento las disposiciones.

## El impuesto de guías

Según el Código Rural, el impuesto de guías debe ser percibido por mitad entre Juntas E. Administrativas y las Jefaturas P. y de Policías de la R. pública.

Sin embargo hace muchos años que las Jefaturas cobran, exclusivamente, el total de ese impuesto.

La corporación municipal venía gestionando desde el año 1888 el cumplimiento del precepto legal y por fin ha conseguido que el Gobierno actual re-oliviera la contienda en su favor.

## MINAS

Este dispone que las Municipalidades departamentales gozarán lo que corresponda desde el 1.º de Abril y después de deducido el 10 por ciento que corresponde al consignario.

### SECCION NOTICIAS

Lo que dicen los diarios de Montevideo sobre el acuerdo de los partidos:

Ayer corrieron con generalidad noticias que desgraciadamente, no eran exactas. Se decía que estaba arreglado el acuerdo de todos los partidos y en muchos círculos se tuvo por exacta la versión.

Mal es el deseo que reina porque el acuerdo se realice, que no fué hasta en dura. Todos se sentían inclinados a aceptar la posibilidad del hecho sin mayor esfuerzo.

Hay en los círculos políticos y en las disposiciones de todos los ciudadanos la mejor voluntad. Esto se siente y es lo que induce a la confianza renaciente respecto del acuerdo.

Los días no han transcurrido en vano después de la primera tentativa ineficaz. Han servido para desponer los ánimos a la aceptación de ideas conciliatorias. Esta disposición, estimulada con tino, ha de llevar a los partidos al acuerdo.

Se espera que la idea tomará todo el impulso necesario así que se constituyan las autoridades definitivas de los partidos colorado y blanco.

La comisión popular continúa sus trabajos de exploración y de convencimiento, esperando la oportunidad favorable para abordar el asunto.

Las referencias que se recogen en los círculos oficiales son a no dudarlo, de buen augurio.

La idea que no sabemos donde ha sido apuntada, de ofrecer una cartera de Estado a personaje del partido nacionalista para facilitar la solución del problema político, dice que no hallaría resistencias en el ánimo del señor presidente.

Al contrario asegurase que S. E. tendrá gusto en ello y haría conveniente la creación de un ministerio para los asuntos relacionados con algunas de las muchas atribuciones del Fomento, que bastante encargado.

Se fué el verano, los días fríos avanzaron en la estación actual de bido a las muchas lluvias, y es dable asegurar que el invierno ha entrado de súbito en esta parte del planeta. A preparar pues los abrigos y las mantas para correr el frío.

El Departamento de Ingenieros ha pasado al Ministro de Fomento un proyecto de edificio para el Hospital de Minas, formulado por la sección de arquitectura y dibujo.

El proyecto un acompañado de una memoria descriptiva y diez planos. El hospital tendrá seis pabellones para enfermos, de 50 por 80 metros cada uno; sala de operaciones, botica, capilla sala de des-

pacho, establecimiento de bños, depósito de cadáveres y sala de autopsias, cochera, caballerizas y jardines.

Será una obra modesta, que se construirá de acuerdo con los elementos más recientes de la higiene y de la arquitectura.

El costo del edificio se calcula en 120 mil pesos.

### Oficina del Registro de Estado Civil.

#### JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ª SECCION

##### EDICTOS DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 30 del mes de Marzo del año 1898, a las 4 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don AGUSTIN NAVARRO, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en La Plata, de 32 años de edad, domiciliado en La Plata, de profesión hacendado, hijo de Don Mauricio Navarro, de estado casado de nacionalidad oriental, de 69 años de edad, domiciliado en La Plata, de profesión hacendado, y de Doña Isidora Tejera, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, domiciliada en La Plata, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña MARGARITA NIS, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Pan de Azúcar, (Maldonado) de 24 años de edad, domiciliada en la calle Verdun s/n, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Doña Micaela Nis, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 71 años de edad, domiciliada en Pan de Azúcar, (Maldonado), de profesión ocupaciones de su sexo.

En fe de lo que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA  
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el dia 30 del mes de Marzo, del año 1898, a las 3 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: **Don Eustaquio Martínez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Período, de 31 años de edad, domiciliado en el Período, de profesión hacendado, hijo de Don Fernando Martínez, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 78 años de edad, domiciliado en el Período, de profesión hacendado, y de Doña Fabiana Lescano, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 65 años de edad, domiciliada en el Período, de profesión ocupaciones de su sexo; y **Doña Margarita Rado**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esa ciudad, de 29 años de edad, domiciliada en el Período, de profesión ocupaciones de su sexo; hija de Don Antero Rado, de estado casado, de nacionalidad española, de 65 años de edad, domiciliado en el Período, de profesión hacendado, y de Doña Encarnación Berneta, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliada en el Período, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fe de lo que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA  
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el dia 29 del mes de Marzo, del año 1898, a las 9 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: **Don MIGUEL ECHART**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Pan de Azúcar, (Maldonado), de 26 años de edad, domiciliado en Pan de Azúcar, (Maldonado), de profesión agricultor, hijo de Don Juan Echart, de estado casado, de nacionalidad

francesa, de 66 años de edad, domiciliado en Pan de Azúcar, (Maldonado), de profesión agricultor, y de Doña Juana Alonso, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 64 años de edad, domiciliada en Pan de Azúcar, (Maldonado), de profesión ocupaciones de su sexo; y **DOÑA RAMONA RODRIGUEZ**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacida en San Carlos (Maldonado), de 15 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo; hija de Doña Rosa Rodriguez, finada, de nacionalidad oriental.

En fe de lo que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina y en la del 3.º Sección (Maldonado) por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA  
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el dia 28 del mes de Marzo del año 1898 a las 8 horas p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: **Don EUFRACIO V. ALVARIZA**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en San Francisco de 23 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo n.º 97, de profesión hacendado, hijo de Don Endaldo Alvariza, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 70 años de edad, domiciliado en San Francisco, de profesión hacendado, y de Doña Filomena Pereira, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 58 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña MARIA BERACOCHEA, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Lucía, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Montevideo s/n, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Fermín Beracochéa, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 43 años de edad, domiciliado en la calle Montevideo s/n, de profesión hacendado, y de Doña Natalia Zubiri, finada, de nacionalidad oriental.

En fe de lo que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA  
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el dia 28 del mes de Marzo del año 1898, a las 3 p. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: **DON CALIXTO RIVERON**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Santa Lucía, de 20 años de edad, domiciliado en Santa Lucía, de profesión carpintero, hijo de D. Calixto Riverón, de estado casado, de nacionalidad español, de 65 años de edad, domiciliado en Santa Lucía, de profesión carpintero, y de Doña Sandalia Martínez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 44 años de edad, domiciliada en Santa Lucía, de profesión ocupaciones de sus exes; y de **DOÑA NICANORA ARBELO**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Miguez, (Canelones), de 20 años de edad, domiciliada en Santa Lucía, de profesión ocupaciones de su sexo; hija de D. Matías Arbelo, finado, de nacionalidad oriental, y de Doña Juana Martínez, de esas 20 años, de edad, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en Santa Lucía, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fe de lo que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA  
Oficial del E. Civil.

En la ciudad de Minas, el dia 26 del mes de Marzo, del año 1898 a las 10 a. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: **DON EUGENIO ALDROVANDI**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Rosario, Colonia, de 18 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo s/n, de profesión agricultor, hijo de Don Guillermo Aldrovandi, de estado casado, de nacionalidad

luso, de 43 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo s/n, de profesión agricultor, y de Doña María Bulgarelli, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada en la calle 25 de Mayo s/n, de profesión ocupaciones de su sexo; y **DOÑA ROSA RIVERO**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Verdún, de 17 años de edad, domiciliada en Verdún, de profesión ocupaciones de su sexo; hija de Doña Rosa Rivero, finada, de nacionalidad oriental, de 43 años de edad, domiciliada en Verdún, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fe de lo que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

JUAN DORIA  
Oficial del E. Civil.

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

#### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de **DON ANGEL RUIZ DEL VALLE**, citándose a la vez a todos los que por cualquier título o se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 18 de Marzo de 1898.  
Francisco E. Cordero  
Actuario.

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

#### EDICTO

De mandado del Señor Juez Letrado Departamental, doctor Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber que por ante este Juzgado se ha presentado Don Cresencio Ramos solicitando se le expida segunda copia por haberse extraviado la primera, de la escritura de venta de un campo en Santa Lucía, jurisdicción de este Departamento, que le otorgó la sucesión Marulanda porante el escribano Don Guillermo Biniella en esta ciudad a 14 de Septiembre de 1852. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación por el término de treinta días.

Minas, Marzo 15 de 1898.  
Francisco E. Cordero  
Actuario.

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JOSE NOGUERA**, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, para que se presenten a declarar sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 22 de Marzo de 1898.  
Francisco E. Cordero  
Actuario.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **DON FRANCISCO E. CORDERO**, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, para que se presenten a declarar sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, Marzo 19 de 1898.  
Francisco E. Cordero  
Actuario.

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **DOÑA PETRONA PIEDRALTA**, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, para que se presenten a declarar sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, Febrero 16 de 1898.  
Francisco E. Cordero  
Actuario.

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **DOÑA JOSEFA NOGUERA**, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, para que se presenten a declarar sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, Marzo 18 de 1898.  
Francisco E. Cordero  
Actuario.

## MINAS

### URGADO LDO. DEPARTAMENTAL.

#### EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de P Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña NICASIA GUTIERREZ a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 12 de 1898.

Francisco E. Cordero,  
Actuario.

### LOTERIA DE CARTONES

#### AVISO

Hecho adquido los derechos de la Lotería de Cartones para todo el año corriente y en todo el Departamento, hago saber a los que deseen comprar permiso para establecer a, que deben entenderse directamente con el que su criba.

Hay que se ha prohibido toda clase de tóque en campaña llamó la atención a los señores comerciantes por series convenciente tener un permiso de Lotería a precio infimo.

Minas, Marzo 12 de 1898.

Antonio Fusco.

### CLASES NOCTURNAS

Desde el 1º de Abril próximo quedará abierta una clase particular que funcionará todos los días hábiles de 7 y 1/2 a 9 de la noche en la casa del que suscribe, calle Marmaraja entre Olímar y Cebollati.

#### PROGRAMA

Lectura razonada.  
Aritmética elemental y superior.  
Gramática y composición.  
Escritura al cuaderno y al dictado.  
También se dan lecciones sobre otras asignaturas.  
Los alumnos serán atendidos con cariño.  
Honores móndicos.

Minas, Marzo 24 de 1898.  
IGNACIO SÁNCHEZ.

Recibo del depósito médico Dr. D. Juan Trani

### ESTABLECIMIENTO HIDROTERÁPICO

#### AVISO

Fernando González.

#### PROCURADOR Y CONTADOR PARTIDOR

Tiene su escritorio en la calle Maldonado n.º 50 Estudio de Don Adrián Fugó quien cuenta con el concurso del distinguido abogado de primera fila Doctor Don Manuel Matto, para todos los asuntos judiciales y para escrituras públicas con el competentísimo Escribano señor José A. Matto.

Encargarse de la tramitación de asuntos judiciales, arreglo testamentarios, cobro de sueldos militares, de sacar cédulas de viudas de éstos igualmente de in válidos, e igualmente del cobro de cuotas comerciales, colocación de dinero y de fideicomisos y a su profit.

### PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE JUAN VACARO

En esta casa se contratará un gran surtido en perfumería lit para el tocador, jabones, polvos y extractos.

Se hacen sanguinetas, vestidos y todo lo que corresponde a flechazos.

Se atiende a domicilio y a cualquier punto de campaña.

Juan Vaca

### BOTICA DEL SOL

#### AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribe, agraciado a los habitantes de este Departamento por su profesión, recomienda que le hagan llamado a su BOTICA, calle de Mayo n.º 16, en el honor de participar a su numeroso público, fabricantes y al público en general, que los ha trasladado a la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha quedado hasta hoy.

Esta casa queda calle por calle con la acreditada Confidencia del señor Carlomel, calle Trento y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Coñas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exhibiciones, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; cumpliendo así esta BOTICA A su altura la más principal de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alópaticos como iatromedicinas, aguas minerales de diferentes fuentes, especialmente s. legitimas, de las más acreditadas, las salinas, las hamburqueñas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros, alíoles, tristoles y irrigadores de varios sistemas, brazaletes de varias clases, etc., y un gran surtido y variado surtido de perfumería una de las fábricas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, la gran ventaja que estamos ofreciendo, ha resultado hacer una importante rotura en precios (como en la capital) estableciéndose acomodar a sus clientes, desechando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto en consulta a cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.

No olviden más favorecer la cambio de esta acreditada casa de robadas en sus precios.

### PILORES HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado, del Estómago y de los intestinos, de la inureza de la Sangre, es causa de que las Pildoras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por encanto, fortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas píldoras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

#### UNGÜENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antiguas las llagas y las úlceras en la que haya sido su duración, y se protan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los pores con lípidos y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de hemorroida enfermedad dolorosa que él cura libremente.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la caja, para cerciorarse sin estar a dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no está en toscas se trata de perpetrar un desvarío engaño.

Depósito en Minas: Botica de Francisco I. Garmenda

### FOTOGRAFIA SALGUEIRO

En este establecimiento montado a la altura de las mejores de la capital y próximo al apartado de los más perfectos, se sigue haciendo retratos de todos los sistemas conocidos hasta el día preciosamente baratos, hasta diez que se hacen retratos a mismo precio.

#### UN PESO DOCENA

Retratos sobre porcelana; en pañuelos de seda, cintas, corbatas y tafetas.

Retratos al carbón inalterables.

Tarjetas de fantasía de los más modernos gustos, todos a precios reducidos.

Especialidad en retratos instantáneos de niños aunque se muevan no importa y grupos de varias personas.

Se hacen retratos de todos los maños hasta el natural, a lápiz-bromuro inalterables. — Oleo etc. ya sea directamente ó por reproducción de cualquier tarjeta.

Se trabaja a domicilio tanto en el pueblo como en cualquier punto de la campaña, precios convencionales.

### AVISO

Se previene al público que habiendo sido extraviado el libro de Certificados Rurales N.º 41 al 60 incluyendo, he tomado todas las medidas conducentes a que los mismos se acreditados no tengan valor alguno, siempre que no aparezcan transferidos con mi firma.

Minas, Enero 25 de 1898.  
Adolfo R. Lamas.

### ar los M. Bonilla

#### REMATADOR PATENTADO

Ofrece sus servicios al público.

### EDUARDO PASQUIER

#### PROCURADOR

Se ocupa de la compra y venta de terrenos, campos, dinero sobre hipotecas.

ESCRITORIO  
Calle 18 de Julio, núm. 140 (MINAS)

### Asociación Española de S. Matto

Se avisa a los que puedan interesarles, que se alquila el edificio de propiedad de esta Asociación, situado cerca del Mercado. Hay comodidad para familia y además un gran salón.

Minas, Noviembre 3 de 1897.  
Con autorización.  
El Secretario.

### CAJONERIA FÚNEBRE

DE

### FRANCISCO PAROLI

#### SERVICIO COMPLETO CON POMPA FÚNEBRE

Se avisa al público que en este establecimiento se acaba de recibir un lujoso carro fúnebre con un completo surtido de efigies fúnebres, como ser: ataúdes de todas clases, etc., lo que permitirá hacer un servicio lujoso y barato. Se encarga también de correr con todos los trámites pertenecientes al entierro.

En dicha casa hallarán un completo surtido de camas de hierro y plásticos, todo preciosos.

Calle 25 de Mayo, entre 18 de Julio y Montevideo.

### Oficina Departamental de Marcas y Señales

Una vez autorizada en este Departamento para la tramitación de boletas de Marcas y Señales antiguas y modernas, boletas, letrillas, tarjetas, etc.

#### L. del Puerto.

En la misma Agencia se desean oficinas para el sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural» patentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco lujo, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadísimas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

Calle Ofimar entre Marmara y Coronel Brilho Silveira Frente al Hotel del Sr. Legorburu.

### AGENCIA DE C. RURALES

#### AVISO

Se pone en conocimiento de los señores Propietarios Rurales, que desde esta fecha hasta el 1º de Enero próximo se expedirán en la Agencia los Certificados Rurales correspondientes a la 18.º serie y canje de las libretas fotografías de la 17.º serie.

Para obtener Certificados, es dirigir la presentación de la Planilla de C. Immobiliaria ó en su defecto un Certificado del Teniente Alcalde del distrito al efecto de comprobar su calidad de Propietario Rural.

Las autorizaciones para la compra de libretas, deberán ser visadas por el Teniente Alcalde respectivo

Minas, Noviembre 25 de 1897.

PEDRO LEZAMA

Agente Departamental

### AL PÚBLICO

Juan J. Vaccaro

#### FLEBOTOMO

Se dedica especialmente a la extracción de muñecas y dientes ó uñas de muñecas y dientes (sin dolor) por medio del cloruro de Etilo, aplicación de Venegas, ya sean comunes, sarradas, etc. ó uñas; aplicaciones de sanguinetas, empleando agujas en plata y todo lo que corresponde a flebotomía.

Se limpian y arreglan dientes ó uñas por deterioros que estén. — Domicilio: Peñiqueira Artística Uruguaya, calle 18 de Julio N.º 160, frente a la sastrería de la Viuda de Camara y Chía.

Se atiende a domicilio y campaña. — Precaución: si es impotencia. — Minas.

### BUSCANDO LA ECONOMIA

A los padres de familia que tengan hijo que rompan mucho calzado, les recomiendo que por poca plata quiera una composura sólida, manden al Dr. Maldonado frente a la inspección de Escuelas sus zapatos calzados, de donde salen como nuevos y sólidos. — Hoy que el calzado que viene de Montevideo es tan malo, no es aprovechar composuras buenas.

### JUAN F. INSUA

#### PROCURADOR

Se encarga de defensa de asuntos judiciales, arreglo de testamentarios, particiones de herencia etc.

### A LAS BORDADORAS

#### BUENO ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE, VEAN MIS ARTICULOS Y PRECIOS, PARA COMPRAR LAS CLASES Y SIN OBLIGACION DE COMPRAR.

Este es el surtido superior blanco y crudo para hacer puntilla, surtido de 25 metros, madeja de 44 metros kilo. 0.03  
Seda cordón fina para puntilla, colores blanco, crema, crudo etc. precio el metro. 0.04  
Puntillito ó bolillo para hacer puntilla forma cónica y con doble cabuya separadas, precio la docena. 0.05  
Hilo de algodón para cañón artículo especial y extra fino, cada madeja. 0.04 madeja madaja. 0.02  
Algodón para bordar, ONUZU, blanco para bordar. 0.04  
Id. D. M. C. blanco 0.04  
Id. id. de color 0.05  
Hilo de Castilla blanco la madeja. 0.02  
Id. id. de color marca D. M. C. id. 0.04  
Seda Oriental Lavable, la madeja. 0.04  
Seda Cordonada extra superior. 0.04  
Seda crema, id. 0.04  
Seda algodón, id. 0.04  
Seda negra Integrada art. espida cada madeja el gramo 0.03  
Seda italiana extra superior 0.10  
Seda italiana extra superior 0.06

NOTA.—Provecho a mi clientela que SOLO VENDO SEDA FRANCESA clase extra superior Y MUY LUSTROSA.

Puntilla de pura seda para bordar, 200 colores surtidos. 0.00

Montañilla 180 colores distinto, la madeja de cada color. 0.00

Piedras engarzadas y cabujones, surtidos de colores. 0.00

Picos y Galones, oro y plata, escorno surtido y de todos precios. 0.00

Aplicaciones oro, grandes encajes para capas y casillas. 0.00

NOTA.—Por doquier se vende seda de oro y plata, y por doquier se vende seda de oro y plata.

NOTA.—Los hilos y galones tanto de metal blanco, como el entresol amarillo los venden más barato que otras cosas.

NOTA.—Los hilos y galones tanto de metal blanco, como el entresol amarillo los venden más barato que otras cosas.

NOTA.—Los hilos y galones tanto de metal blanco, como el entresol amarillo los venden más barato que otras cosas.

NOTA.—Los hilos y galones tanto de metal blanco, como el entresol amarillo los venden más barato que otras cosas.

NOTA.—Los hilos y galones tanto de metal blanco, como el entresol amarillo los venden más barato que otras cosas.

NOTA.—Los hilos y galones tanto de metal blanco, como el entresol amarillo los venden más barato que otras cosas.

NOTA.—Los hilos y galones tanto de metal blanco, como el entresol amarillo los venden más barato que otras cosas.

NOTA.—Los hilos y galones tanto de metal blanco, como el entresol amarillo los venden más barato que otras cosas.

NOTA.—Los hilos y galones tanto de metal blanco, como el entresol amarillo los venden más barato que otras cosas.

NOTA.—Los hilos y galones tanto de metal blanco, como el entresol amarillo los venden más barato que otras cosas.

NOTA.—Los hilos y galones tanto de metal blanco, como el entresol amarillo los venden más barato que otras cosas.

NOTA.—Los hilos y galones tanto de metal blanco, como el entresol amarillo los venden más barato que otras cosas.

NOTA.—Los hilos y galones tanto de metal blanco, como el entresol amarillo los venden más barato que otras cosas.

NOTA.—Los hilos y galones tanto de metal blanco, como el entresol amarillo los venden más barato que otras cosas.

NOTA.—Los hilos y galones tanto de metal blanco, como el entresol amarillo los venden más barato que otras cosas.

NOTA.—Los hilos y galones tanto de metal blanco, como el entresol amarillo los venden más barato que otras cosas.

NOTA.—Los hilos y galones tanto de metal blanco, como el entresol amarillo los venden más barato que otras cosas.

&lt;p

## INICIAOR MNAS

Senador—Don Prudencio Ellauri  
Repre. Don C. de Arteaga  
id. " F. A. Vidal  
id. " D. Vivas Ceranites

Gestura Política Plaza Libertad  
esquina Solis  
EFE POLITICO—Coronel Don Angel Casalla  
CIAL 1º. D. Reinaldo Garbarini  
4º 2º. D. A. Gonzalez y Viera  
TUXILAR D. José Poggi y Maciel  
VLAIDE D. Pedro Trelles  
INSPECTOR DE POLICIA Sto. Mayor Olivera

COMISARIAS  
Primera Sección Urbana  
COMISARIO—Ubaldo Larrobla  
2º SECCION URBANA  
COMISARIO—Leopoldo Gonzalez

## JUZGDO DE PAZ

1.º SECCION JUDICIAL CIUDAD  
Juez de Paz Don Juan Dorin  
Tte. Alcalde 1º distrito—José Díaz  
id. id 2º distrito—Manuel Ramos

Juzgado Ldo. Departamental  
Calle Maldonado, entre Montevideo y Marmarajá.  
Juez—Dr. D. D. Pittamiglio.  
Fiscal—Dr. Alfredo Furriol.  
Acuñario—Escr. D. F. E. Cordero  
Alguacil D. alio E. Zino'a.

## Sociedad Minuana de Socorros Mútuos

Presidente—Don Tomás Sanz  
Secretario—D. Horacio Albistur.  
Médicos—Dr. Juan Russo Herrer  
a y Dr. Pedro Rivero.

Comisión de Salubridad  
Presidente don Honorio Orique  
Comisario Eduardo Ortega

Curia Eclesiástica—Calle del Pla  
neta, num. 4.

Vicario Pbro. don José De Luca.  
Teniente cura Pbro. D. A. Corea  
Cura auxiliar Pbro. don Genaro  
Amanante.

Junta Administrativa—Calle 18  
de Julio.  
Presidente don Saturnino Aguirre  
Vice—id. " Honorio Orique  
Secretario don Juan M. Ros.  
Auxiliar " Enrique Dorin  
Escriviente " Arturo Trelles.

## Administracion de Rentas

Madridano Número  
Administrador don P. Lezama  
Auxiliar 1º. don Jacinto Castro  
id. 2º. Bonifacio Umpierrez  
id. 3º. " Héctor País.

Mercado General Lavalleja  
Calle Treinta y Tres  
Administrador D. Mario Suárez  
Inspector don Carlos Silva

Sucursal del B. de la República  
Calle 2º de Mayo entre Montevideo  
y la avenida  
Gerente don Angelino Otascoag.  
Contador " Francisco Pérez  
Vida " don Alberto Quintana

## HOTEL ESPAÑOL

### GONZALEZ Y PLACÉ

MINAS—Calle 5 de Mayo, frente la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros  
Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garantiza un servicio esmerado.  
Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excelentes, comodas y baratas.

### POLIZAS A TIPOS DE EUROPA!

THE STANDART Compañía de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MASSOLIDEZ del MUNDO.  
HA REDUCIDO las primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que unida a la mas PERFECTA seguridad, reúne las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del mundo. ANTES DE ASEGURARSE, pídan prospectos a

B. LORENZO HILL, Gerente.  
MONTEVIDEO

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

## IMPRENTA

### LA UNION CALLE DE CEBOLLATI,



en este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, a saber:  
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Encartes  
corrientes. Menú, Manifiestos, Estados, Recibos talonarios, Circulares  
TRJETS—Fúnebres y de visit al minuto RECIBOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESIÓN DE CUALQUIERA PUBLICACIÓN  
DIARIA OPERIODICA

**CARNE, HIERRO Y QUINA**  
El alimento más fortificante dado a los débiles más rara vez.

**VINO FERRUGINOSO AROUD**

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE  
CARNE, HIERRO Y QUINA. Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de  
todas las entidades que prescriben que esta asociación de la carne, el hierro y la  
quina constituye el reparador más energético que se conoce para curar: la debilidad, la  
anemia, las manifestaciones dolorosas, el somnoliento, la debilidad de la sangre, el  
esquistismo, las afecciones estomacales, el debilitamiento de la sangre, el  
Aroudis, en efecto, el Aroudis reúne todo lo que enriquece y fortalece los órganos,  
regular, contiene y aumenta considerablemente las fuerzas y infunde a la sangre  
empobrecida y descolorida: el vigor, la coloración y la energía vital.  
Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucursal de AROUD.  
Se vende en TODAS LAS PRINCIPALES BOTIGAS.

EXIGASE el sombra y AROUD

## INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los fluxos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.  
Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el matado). 30 años de éxito.

París, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successor de BROU, rue Richelieu, 102.

**CHLOROSIS (Colores pálidos) ANEMIA (Flores blancas) LEUCORREA (Flores blancas)**

**LICOR DE LAPRADE con Albuminato de Hierro**

APROBADA POR LOS MÉDICOS DE LOS HOSPITALES (MEDALLAS DE ORO)  
Es el mejor de todos los Ferruginosos para la curación de todas las  
enfermedades provinciales de la Febrilla de la Sangre.  
PARIS, COLLIN y C°, 40, Rue de Maubouze, y en las farmacias



### El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Vénus, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquellas de nuestras lectoras que desean ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una causa oculta. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carnes significa falta de grasa. En el grabado que precede se ilustra la constitución de la belleza por medio de la recuperación de las carnes. La anciana cara se transforma de extenuada a saludable; la anciana cara, ahora hermosa. ¿Necesitamos añadir que la teresina de Scott es el uso de la Emulsión de Scott, el gran reconstituyente, potenciador de fuerzas y creador de carnes?

P. D.—El grabado es de la serie "Cuentos de cuna real".

## INSTITUTO LA VALLEJA

COLEGIO CÁTOLICO

DIRECTOR: Pbro. José De Luca  
PROFESOR DE TUTOR  
AYUDANTES: José Tejerina y Amílcar  
Máximo Arizaga

PROFESOR DE  
MUSICA Y DIBUJO  
RECTOR DE LA  
BANDA DEL  
INSTITUTO Agustín Peri

## FANCISCO X. RODRIGUEZ

ROCURADOR  
Se encarga de asuntos judiciales  
y arreglo de testamentarias.

Calle 33, núm. 82—  
Estudio del Dr. Estevezena —Mesa

4000 ovejas finas y  
140 vaquos de cría

Se venden en la Estancia de Pen  
campo Crescencio de Pen  
ra, del 15 de Diciembre, Arroyo Ca  
próximo.

## Colegio de Ntra. S. del Rosario

Desde el 3 de Febrero se darán  
clases particulares de piano, francés  
bordado en dicho establecimiento

Aviso—Se hace saber a todo lo  
que quiera vender sellos uruguayos  
que en el CAFECITO se compran  
a muy buen precio, por orden de  
una casa París.

## Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha  
abierto un nuevo tambo en la calle  
18 de Julio, antiguo local de do  
Bartolo Miranda.

El despacho estará abierto desde  
a madrugada hasta las diez de la  
noche.

Se toman caballos y vaquas.

## PASTORFO

Comisión de la Primaria—Calle Ma  
Presidente—don Carlos de Castro  
Vice d. " Benjamin Vidal  
Secretario —" Adolfo M. Vilas

Tienda, Almacén y Ferretería  
DE EL PROGRESO  
DE LUPI Y FIGINI  
Calle 18 de Julio esquina Casan